

ES COPIA



RINA F. DE TORRES
Programa Leyes y Derachos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 555

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

-----Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Secretario General de la Gobernación Dr. RAMIRO SIMON PADROS – D.N.I.N° 17.239.995, en adelante “LA PROVINCIA” por una parte, y la señora ANA B. LORENZO – D.N.I.N° 4.784.619, en adelante “LA PRESTATARIA” por la otra parte, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado por Decreto N° 775/14, modificando la Cláusula Tercera la cual quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: Por la prestación de sus servicios, “LA PRESTATARIA” percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 6.000,00.- (pesos seis mil).-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de Salta, se firma un ejemplar y a un solo efecto a los 5 días del mes de enero de 2015.-----

[Signature]
Dr. RAMIRO SIMON PADROS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

[Signature]
ANA B. LORENZO
DNI 4.784.619

DIRECCION GRAL. DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS
CONSTE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO
HA SIDO SELLADO CON LA SUMA DE
\$ 4.784,619
OPERACION N° 17.239.995
FECHA DE PAGO
FECHA Y FIRMA

[Signature]

ES COPIA

DECRETO Nº 555

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 Nº 0584280

		IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente	F 940
PARTES INTERVINIENTES			
Razón Social o Apellido y Nombre		CUIT / DOC.	
LORENZO ANA BENIGNA		27-04784619-1	
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBER			
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN Nº	
05-01-2015		1273153	
TIPO DE INSTRUMENTO			
Contratos Locación o Sub-locación de cuanquier natu. Capital			
CONCEPTOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTES A PAGAR	
IMPUESTO		432.00	
RECARGO		43.20	
FOJAS		0.00	
INSCRIPCION		0.00	
MULTA		0.00	
TOTAL A PAGAR		475.20	
SON PESOS:			
Cuatrocientos Setenta Y Cinco Con 20/100			
FORMA DE PAGO		Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:	
EFFECTIVO		BANCO:	
CHEQUE 24 hs.			
CHEQUE 48 hs.			
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 10-02-2015			

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999).

18/03/1999